

CONTRATO INFOCAM/SITE/002/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL "SITE" DEL INFOCAM , QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EDUARDO ZUBIETA MARCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INFOCAM, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INFOCAM" Y POR LA OTRA PARTE EL C. FERNANDO ALBERTO QUINTAL HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL INFOCAM" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 48 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, 12 Y 22 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LAS CUALES SON ENTIDADES CREADAS POR DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O DEL GOBERNADOR, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y SUS DIRECTORES GENERALES ESTÁN FACULTADOS PARA QUE PRESENTEN LEGALMENTE AL ORGANISMO Y CELEBREN TODA CLASE DE ACTOS Y DOCUMENTOS INHERENTES AL OBJETO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

1.2.- QUE **EDUARDO ZUBIETA MARCO**, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 12 Y 22 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO EL 42 Y 54 DE LA LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE APEGÁNDOSE A TODO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.4. QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

1.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 12 ENTRE 51 Y 53, NÚMERO 116, C.P. 24000, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C.P.

24000. TELÉFONO 01-981-81-100-80, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD LEGAL Y CON CAPACIDAD PARA ENTREGAR LOS BIENES, QUE EN ESTE CASO REQUIERE "EL INFOCAM".

2.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE

2.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 12 "A" NUMERO 102-C DE LA COLONIA GUADALUPE EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE C.P. 24010, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES **QUHF-691216-4U1**

3.- DE AMBAS PARTES.

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES INVOCADOS, ASÍ COMO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE., ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: "EL INFOCAM" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN PARA EL **EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL SITE DEL INFOCAM CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2 SMART UPS SRT DE MARCA APC DE 5000 VA 208 V.	\$ 73,000.00	\$ 146,000.00
1 TRIPPLITE UPS INTERACTIVO SMARTPRO 1500VA 900W	\$ - 6,700.00	\$ 6,700.00
	SUBTOTAL	\$ 152,700.00
	IVA	\$ 24,432.00
	TOTAL	\$ 177,132.00

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO DEL CONTRATO ES DE: **\$177,132.00 (SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, PRECIO FIJO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. - PLAZO DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS **30 DÍAS NATURALES**, A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA. - FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PAGADOS CONTRA ENTREGA DE LOS MISMOS, A SATISFACCIÓN DE "EL INFOCAM" Y MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL INFOCAM", MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA QUE "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA A CONTINUACIÓN:

PROVEEDOR:	FERNANDO ALBERTO QUINTAL HERNÁNDEZ
RFC:	QUHF-691216-4U1
BANCO:	BANORTE
CLABE:	072050008864841252

QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PODRÁ SER RESCINDIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, YA SEA POR "EL INFOCAM" O POR "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, CUANDO SE PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, LO ANTERIOR DEJANDO A SALVO LAS DEMÁS PENAS QUE SEAN APLICABLES A "EL PROVEEDOR" POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

POR "EL INFOCAM":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.




- SI "EL PROVEEDOR" CEDE LOS DERECHOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE "EL INFOCAM".
- SI "EL PROVEEDOR" EN CASO DE QUE "EL INFOCAM" NO ESTE SATISFECHO CON LOS BIENES ENTREGADOS, SE NIEGUE A SUBSANAR LAS OBSERVACIONES HECHAS.
- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y LEYES APLICABLES AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

POR "EL PROVEEDOR":

- INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL INFOCAM" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y LEYES APLICABLES AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".- SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y SE ENTREGUEN A SATISFACCIÓN DE "EL INFOCAM" ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE LOS MISMOS

SÉPTIMA.- MODIFICACIONES. LAS PARTES CONVIENEN QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE ALTERE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN PARTICULAR SI SE REFIERE A "LOS BIENES" CONVENIDOS, DEBERÁN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SUSCRIBIRSE AL CONVENIO RESPECTIVO POR AMBAS PARTES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA PRESENTE CLAUSULA TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LA MODIFICACIÓN NO SURTA EFECTO LEGAL ALGUNO.

OCTAVA.- "LAS PARTES" RECONOCEN QUE SU RELACIÓN ES EXCLUSIVAMENTE DE NATURALEZA CIVIL DERIVADA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR LO QUE NINGUNA PODRÁ RECLAMAR PAGO DE PRESTACIONES DE TIPO LABORAL A LA GENERACIÓN DE DERECHOS LABORALES, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO "EL INFOCAM" Y/O "EL PROVEEDOR", SE LIBERAN RECÍPROCAMENTE DE TODA RESPONSABILIDAD EN ESTE ASPECTO, NO SIENDO APLICABLE LO DISPUESTO EN LAS LEYES LABORALES.

NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES. - POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INFOCAM" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO MIENTRAS DURE EL INCUMPLIMIENTO, HASTA 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS, CONCLUIDO ESTE PLAZO PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO. EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS

LEGALES APLICABLES.

DÉCIMA. - LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA PRIMERA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA SEGUNDA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2021.

POR "EL INFOCAM"

EDUARDO ZUBIETA MARCO
DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. FERNANDO ALBERTO QUINTAL
HERNÁNDEZ.

TESTIGO

FRANCISCO EMMANUEL BORJA GARCÍA
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Y VINCULACIÓN DEL INFOCAM



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**

ACTA N°. ER-INFOCAM/008/2021

**ESTADO: CAMPECHE
MUNICIPIO: CAMPECHE
LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

EJERCICIO FISCAL: 2021

**PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA
INTERRUMPIDA (UPS), PARA EL SITE DEL INFOCAM.**

CONTRATO: INFOCAM/SITE/002/2021 FECHA DE CONTRATO: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS 11:00 HORAS SE HACE CONSTAR QUE SE HA RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS BIENES REFERIDOS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

ENTREGA "EL PROVEEDOR": FERNANDO ALBERTO QUINTAL HERNÁNDEZ
R.F.C.: QUHF-6912164U1

RECIBE.:

GOB. DEL ESTADO X
GOB. MUNICIPAL
GOB. FEDERAL

NOMBRE: JOSE DEL C. PAREDES GOMEZ
CARGO: DIRECTOR DE GEOMATICA
DEPENDENCIA: INFOCAM





DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA
2 NO BREAK SMART UPS SRT5KXLT DE MARCA APC DE 5000 VA 208 V. SERIES: AS2132275038 Y AS2132275041
1 UPS TRIPP LITE SMART UPS 1500LCD SERIE: 3130AV0SM89A500661
2 KIT DE RIELES PARA APC

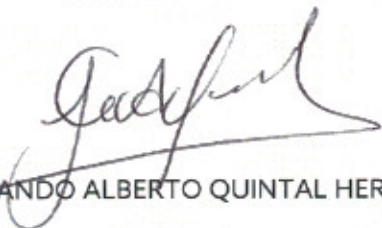
<u>INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>TOTAL</u>
RECURSO PROPIO DE INFOCAM 100%	2021	\$ 177,132.00

UNA VEZ VERIFICADO QUE LOS SERVICIOS Y BIENES ENTREGADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE, SE CONCLUYE QUE DICHOS PRODUCTOS SE ENCUENTRAN ENTREGADOS.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS Y SE OBLIGA A HACER VALIDAS LAS GARANTÍAS POR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y/O EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL PROVEEDOR"


FERNANDO ALBERTO QUINTAL HERNÁNDEZ

POR "EL INFOCAM"


JOSÉ DEL CARMEN PAREDES GÓMEZ
DIRECTOR DE GEOMÁTICA



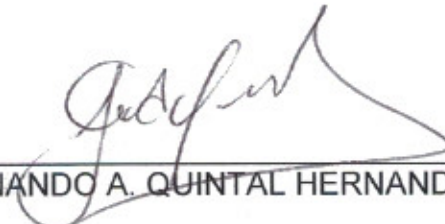


Anexo de series de la factura:


Folio fiscal: EE6F22D4-EEEE-4CC5-A74C-F60BA63AB94B
Lugar, fecha y hora de emisión: 24010, 2021-12-20T19:21:33
Serie y Folio: A, 1632

PIEZAS	EQUIPO	SERIE:
1	NBK APC SMART-UPS SRT SRT5KXLT	AS2132275038
1	NBK APC SMART-UPS SRT SRT5KXLT	AS2132275041
1	TRIPP LITE SMART1500LCD	3130av0sm89a500661

ENTREGO


FERNANDO A. QUINTAL HERNANDEZ

RECIBIO


Francisco Castro





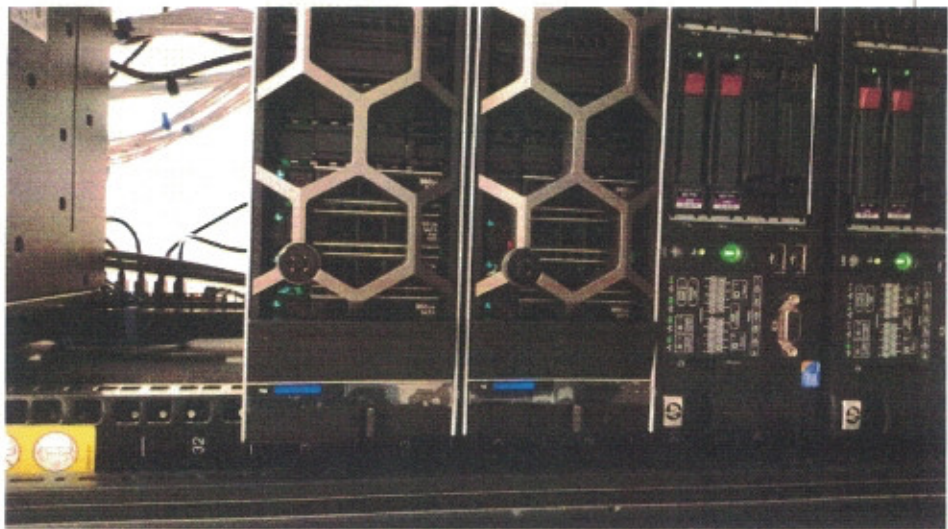
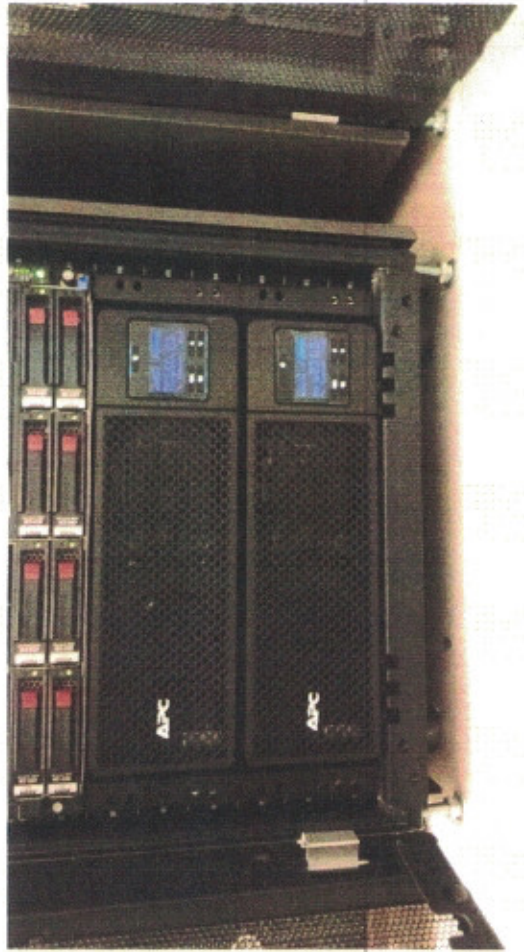
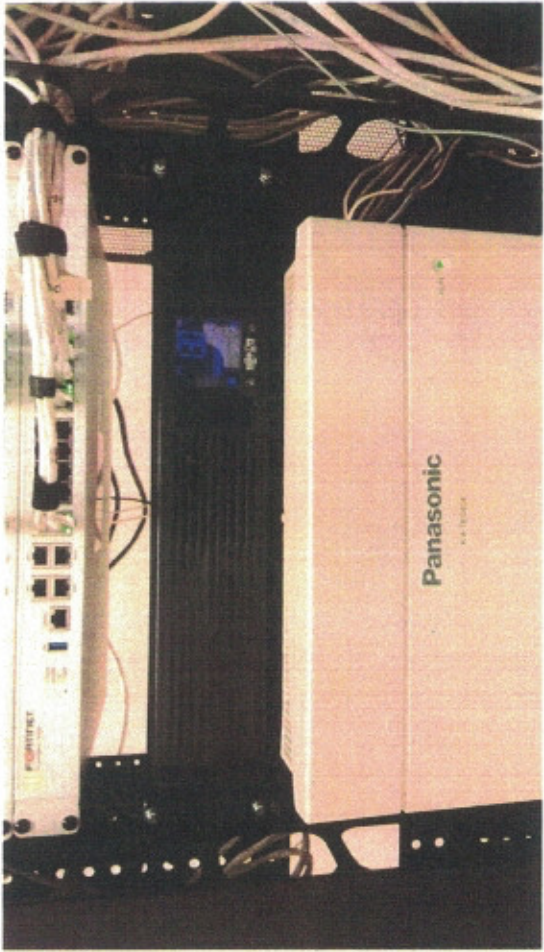


Good



Paul



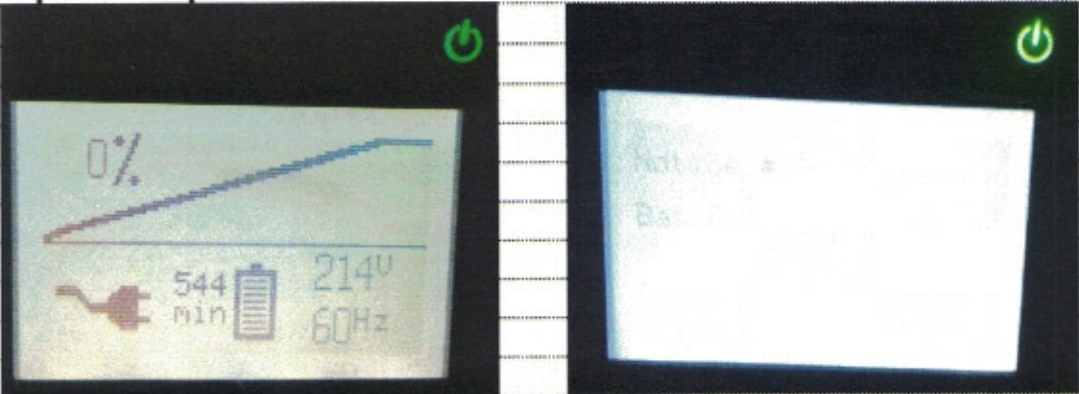




Instituto de Información Estadística, Geográfica del Estado de Campeche

Unidad de Administración

REQUISICIÓN DE MATERIALES	
FECHA:	19 de noviembre de 2021
ÁREA SOLICITANTE	Geomática
FOLIO:	INFOCAM\GEO\006\2021

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL MATERIAL
2	UPS	Smart-UPS SRT de APC 5000 VA 208 V, incluye rieles SRTRK2 para montaje en RACK de servidores
1	UPS	TRIPPLITE No Break UPS Interactivo 1500VA 900W 2U Rack/Torre con LCD 8 x NEMA 5-15R (SMART1500LCD)
		
		Se adjunta cotización.
OBSERVACIONES:		Se requiere reemplazar dos UPS de los servidores que ya terminó su tiempo de vida. Marcan fallas generales en la batería y no retienen la carga. También se requiere el UPS que soporta el equipo de telecomunicaciones en el RACK abierto.
FECHA QUE REQUIERE EL MATERIAL:		30-nov-21

	SOLICITÓ	AUTORIZO
Nombre	JOSÉ PAREDES GÓMEZ	EDUARDO ZUBIETA MARCO
Cargo	Director de Geomática	DIRECTOR GENERAL



Martes 21 de Diciembre del 2021, 11:26:36 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente

77355513

Razón Social

INST DE INFO ESTAD GEO Y CATASTRAL D

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **133731**.

Autorizadores

Usuario 02

EDUARDO ZUBIETA MARCO

Cuentas

Cuenta retiro

INST DE INFO ESTAD GEO Y C - 7006/7895035

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN *****252

Nombre: FERNANDO ALBERTO QUINTAL HERNANDEZ (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	\$ 177,132.00
Referencia Numérica	2112211
Concepto del pago	EQUIPAMIENTO UPS PARA SITE
Clave de rastreo	085901337314335518
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Física
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	21/12/2021

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Datos Factura

Folio fiscal: EE6F22D4-EEEE-4CC5-A74C-F60BA63AB94B
 No. de serie del CSD: 00001000000409075903
 Lugar, fecha y hora de emisión: 24010, 2021-12-20T19:21:33
 Efecto de comprobante: I
 Serie y Folio: A, 1632
 Régimen Fiscal: 621

Datos del Emisor

RFC emisor: QUHF6912164U1
 Nombre emisor: FERNANDO ALBERTO QUINTAL HERNANDEZ

Datos del Receptor

RFC receptor: ICE940531HM6
 Uso CFDI: G03
 Nombre receptor: INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA, GEOGRAFICA Y CATASTRAL DEL EDO. DE CAMP.

Clave Prod. o Servicio	Artículo	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
39121011	APCSRT5KXLT	2	H87	PIEZA	NBK APC SMART-UPS SRT SRT5KXLT ** UN AÑO DE GARANTIA**	\$69,982.76	\$139,965.52
39121400	APCSRTRK2	2	H87	PIEZA	KIT DE RIELES APC SRTRK2	\$3,017.24	\$6,034.48
39121011	037332126146	1	H87	PIEZA	NBK TRIPP LTE SMART 1500LCD ** UN AÑO DE GARANTIA**	\$6,700.00	\$6,700.00



Moneda: MXN
 Forma de pago: 03
 Método de pago: PUE

SUBTOTAL: \$152,700.00
 TOTAL I.V.A.: \$24,432.00
 TOTAL I.E.P.S.: \$0.00
TOTAL: \$177,132.00

Total con letra: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MXN

Sello digital del CFDI:

V/xlu5CyVBzpAVDQ/7xy/AECVKLRPz1wsP63dZBKJHmJUUJMrbcip9xYoChKIPDNFdx/yv71v67BoQ63+YDIH3rHNayoQuB2r2JE/eQqFvGvU4V3JaVGHrOLsTHTKvWNEISGZORB55XNDvchZ8aqZws59Tik y5SbQ4eJ7N08CZX/UEtFuSfmlQLDvoTymm8dLQqXH8YK9pSDVyaCWX8TTQ1YN99nyllsSpx7D0qoEX8D0E9fwZ18eRcgUlaFvbf5Y6ob7xeZkpC4ruZJlHvVf+cCUK59g18UOzww5Z5t+Qzgz2QuT7sNNNZzj3ZBO8GTuwU+bb+KNw==

Sello digital del SAT

u/taYz+e+DZP5edB4RNN+DxkzDMULsrXDIzrP6fdG4xS24S3bvsqnmwutBjxUCniuaYWorah4N3S9laBnso00TjwNlbfPfcQHTKjxph9VfVj67YJu9XGB22gYIOH/LVToEqW6HT0k1TWXRqJBCXUvQ80 qNfheGwF9m7CquPh2MeuLwZ9uVWwKYRZ8JDIW6E8fbaDXfoMze7SkslrhK99vmZdxloPIGVmMawzuO+qso1ZERw4y6hJodQEXn+VRwukRszbvvoqYlazzKMM2opXXYUzuL1jgrQBmTfrrHwUhwHQ10wv xlu4Pd5k/mXnEnGKIGg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|EE6F22D4-EEEE-4CC5-A74C-F60BA63AB94B|2021-12-20T19:30:13|PPD101129EA3|V/xlu5CyVBzpAVDQ/7xy/AECVKLRPz1wsP63dZBKJHmJUUJMrbcip9xYoChKIPDNFdx/yv71v67BoQ63+YDIH3rHNayoQuB2r2JE/eQqFvGvU4V3JaVGHrOLsTHTKvWNEISGZORB55XNDvchZ8aqZws59Tik y5SbQ4eJ7N08CZX/UEtFuSfmlQLDvoTymm8dLQqXH8YK9pSDVyaCWX8TTQ1YN99nyllsSpx7D0qoEX8D0E9fwZ18eRcgUlaFvbf5Y6ob7xeZkpC4ruZJlHvVf+cCUK59g18UOzww5Z5t+Qzgz2QuT7sNNNZzj3ZBO8GTuwU+bb+KNw==|00001000000504204971|

Folio fiscal: EE6F22D4-EEEE-4CC5-A74C-F60BA63AB94B No. de serie del certificado SAT: 00001000000504204971
 Fecha y hora de certificación: 2021-12-20T19:30:13 RFC del proveedor de certificación: PPD101129EA3

[Handwritten signature and stamp]

Campeche, Camp. A 19 de Noviembre de 2021.

Ing. Francisco Castro Azar.
INFOCAM

Estimado cliente, en atención a su solicitud me permito enviarle la presente cotización esperando que cubra sus expectativas, y ser favorecidos con su preferencia.

Cant.	Descripción:	P. Unitario:	Importe:
2	(SRT5KXLT) Smart-UPS SRT de APC 5000 VA 208 V, incluye rieles SRTRK2	\$73,000.00	\$146,000.00
1	TRIPPLITE No Break UPS Interactivo SmartPro 1500VA 900W 2U Rack/Torre con LCD AVR USB DB9 - 1500 VA/900 W - 120 V CA - Rack/Torre - 11.8 Minutos (450W) - 8 x NEMA 5-15R (SMART1500LCD)	\$6,700.00	\$6,700.00
		Subtotal:	\$152,700.00
		IVA;	\$24,432.00
		Total:	\$177,132.00

Condiciones:

- Pago de contado a la entrega.
- Tiempo de entrega cinco a siete días hábiles.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta quedo a sus órdenes por cualquier duda con respecto a la presente cotización.

Atentamente

ISC Fernando Quintal Hernández